



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 Diciembre 2008

Expediente N°8052/07

RES. D. N° 488/08

VISTO:

La Res. D. N° 392/07, mediante la cual se otorgaron reconocimiento total en varias asignaturas y reconocimiento parcial en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, a la que le otorgaron un plazo para rendir la prueba complementaria hasta el 30-05-08;

El pedido realizado por el alumno recurrente que corre agregado a fs. 32 de las presentes actuaciones;

El dictamen de la Comisión de Carrera que rola a fs. 32 vta;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. ALBORNOZ, VICTOR ANGEL – L.U. N° 213.574, una prórroga para rendir la prueba complementaria de la asignatura A.L.G.A., hasta Marzo 2009 a tales fines.

ARTICULO 2°: Vuelva la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS